



ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Bolívar 21 de abril de 2025

Ingeniero

Livardo Benalcázar

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Presente. -

Reciba un cordial saludo a nombre de quienes conformamos la Asamblea Ciudadana Local del cantón Bolívar; así también desearle abundantes éxitos en sus actividades diarias que acertadamente realiza en beneficio del Cantón.

A través del presente me permito poner en su conocimiento señor Alcalde los nombres de los representantes de la Asamblea Ciudadana Local quienes conformamos la comisión ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024.

La comisión está integrada de la siguiente forma:

Sr. Nicanor Carrera **COORDINADOR DE LA COMISIÓN**

Sra. Jhanine Garreta **VOCAL 1**

Sr. Stalin Arce **VOCAL 2**

Sra. Leonor Cárdenas **VOCAL 3**

Por tal motivo, solicitamos disponga que se coordinen todas las fases del proceso, ya que estamos con la predisposición para colaborar en este proceso para que se realice de la mejor manera posible aprovechamos también para solicitar se implemente un espacio para realizar la consulta ciudadana de manera virtual y que está abierta para todo el público con la finalidad que llegue a todas las comunidades del cantón Bolívar.

Sin otro particular, me despido con la seguridad que mi pedido será atendido.

Atentamente,

Sr. Nicanor Carrera

COORDINADOR DE LA COMISIÓN CIUDADANA



Oficio N° 00102-2025-GADM CB-PL
Bolívar, 16 de abril de 2025

Ingeniero
Livardo Benalcázar
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
Presente. -

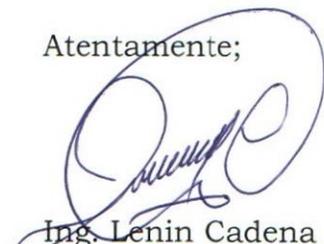
De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle éxitos en el cumplimiento de las funciones que tan acertadamente dirige.

A fin de cumplir con el derecho ciudadano a la Rendición de cuentas y considerando que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Sesión Extraordinaria N° 007 realizada el 28 de febrero de 2025, adopto la Resolución N° CPCCS-PL-EG-007-E-2025-0070 28-02-2025, en la cual se da a conocer las fases, metodología a aplicarse durante el proceso y el tiempo de ejecución. En tal sentido me permito solicitar de la manera más comedida, designe 4 funcionarios para que formen parte de la comisión técnica liderada por servidores y servidoras que implementen el proceso, desde la planificación conjuntamente con la ciudadanía hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;



Ing. Lenin Cadena
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADM CB



Oficio N° 00125-GADMCB-LB-2025
Bolívar, 21 de abril de 2025

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL GADMCB PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024.

Ingeniero
Lenin Cadena

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMCB

Recibido 21.04.2025


Ingeniero
Andrés Villarruel

JEFE DE LA UTIC DEL GADMCB

21-04-2025


Ingeniera
Cyndi De Jesús

ANALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADMCB

21-04-2025


Ingeniera
Jessica Bazantes

ANALISTA DE ÁRIDOS Y PÉTREOS DEL GADMCB

21-abr-2025


De mi consideración

Me permito dirigirme a cada uno de ustedes no sin antes extender un cordial saludo y desearles éxitos en cada una de sus labores diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025 de fecha 28 de febrero de 2025. Donde se da a conocer las fases, metodología y fechas para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024. Y en atención al Oficio N° 00102-2025-GADMCB-PL, de fecha 16 de abril de 2025 emitido por la Dirección de Planificación, donde se requiere la designación de la Comisión Técnica del GADMCB, quienes estarán encargados de la implementación del proceso de

rendición de cuentas institucional 2024 desde la planificación hasta la entrega del informe al CPCCS.

Por lo expuesto y de acuerdo a la metodología determinada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar designa el equipo técnico para la planificación, coordinación y ejecución del proceso de rendición de cuentas, la cual estará conformada de la siguiente manera:

- a) Director de Planificación – Responsable del Proceso de Rendición de cuentas y encargado de verificar la información que será entregada por el GADMC Bolívar a la Asamblea Ciudadana Local del cantón Bolívar;
- b) Jefe de la Unidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación – Responsable de la Información de la página web institucional y de la plataforma del CPCCS- Responsable de coordinar la difusión del proceso;
- c) Analista de Participación Ciudadana - Responsable de la metodología y coordinación del proceso.
- d) Analista de Áridos y Pétreos – Responsable de brindar apoyo al proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Dígnese dar fiel cumplimiento al encargo encomendado.

Por la atención favorable que se dé al presente, anticipo mi sincero agradecimiento y me suscribo de Ustedes con sentimiento de estima y consideración.

Atentamente;



Ing. Livardo Benaloázar

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

